

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RECONOCIMIENTO

El total de actividades a realizar por el doctorando/a equivale a 60 h, sumando las dos actividades transversales que debe cursar y las actividades específicas, distribuidas de la siguiente forma:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

Deberá cursar las dos actividades siguientes y lo hará a lo largo de los dos primeros cursos académicos de sus estudios, tanto para los doctorandos/as con dedicación a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

- **50000: LA REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS en Ciencias de la Salud** (15 horas).
- **50460: SELECCIÓN, REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS BÁSICAS EN LA INVESTIGACIÓN** (15 horas).

[Acceso a la ficha de las actividades con las fechas de impartición.](#)

[Inscripción, periodo de inscripción y guía.](#)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- **50227: JORNADA DE FORMACIÓN EN DOCTORADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA** (15 horas).
Deberá cursar esta actividad y lo hará en el primer curso académico de sus estudios, tanto para tiempo completo como para tiempo parcial. Organizada por la Facultat de Medicina i Odontologia de la UV.
 - Comité de Ética en Humanos (3 horas).
 - Experimentación Animal (3 horas).
 - Ensayos Clínicos (3 horas).
 - Bibliografía y Metodología de Investigación (3 horas).
 - Orientación Administrativa (3 horas).

El Programa de Doctorado se comunicará con el doctorando/a para su inscripción en la actividad.

- **50228: ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN UN CONGRESO CIENTÍFICO: Asistencia y presentación de un póster o comunicación relacionados con el tema de la tesis doctoral** (equivalente a 15 horas).
Deberá realizar esta actividad y lo hará a lo largo de sus estudios, tanto para tiempo completo como para tiempo parcial.

Una vez realizada esta actividad, el doctorando/a debe presentar al Programa de Doctorado (dfisiologia@uv.es) la correspondiente **Solicitud de reconocimiento actividad 50228** junto con los dos justificantes documentales, el de la asistencia y el de la autoría de la Comunicación o póster presentado, para que sea reconocida por la Comisión Académica del Programa y la Escuela de Doctorado pueda incorporarla al expediente del doctorando/a.

Esta actividad no es sustituible por la de movilidad que se expone a continuación.

-
- **50229: ACTIVIDAD OPTATIVA: Movilidad: Estancia en un Centro de Investigación.**

El doctorando/a, en el caso en el que los directores/as y el tutor/a lo estimen oportuno, podrá realizar estancias breves en Universidades o Centros de Investigación españoles o extranjeros, relacionadas con su tesis doctoral, con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa. La duración de la misma dependerá de las necesidades de la tesis doctoral en cuestión. Para los estudiantes con dedicación al programa de doctorado a tiempo completo la estancia será como mínimo de un mes y podrá realizar tantas como sean necesarias para la consecución de los objetivos propuestos. Los doctorandos con dedicación al Programa de Doctorado a tiempo

parcial podrán hacer estancias de un mínimo de 15 días de duración (siempre que sus ocupaciones se lo permitan), y podrán realizar tantas como sean necesarias a lo largo del periodo de doctorado.

Esta actividad es independiente de la estancia para la opción a la Mención Internacional al título de Doctor.

El doctorando/a deberá presentar al Programa de Doctorado (dfisiologia@uv.es), previamente a la realización de la estancia, la **Solicitud de autorización de estancia: Actividad Optativa** junto al currículum vitae de la persona responsable de la estancia en el Centro y la carta de aceptación del Centro. Tras la realización de la estancia, deberá presentar a dfisiologia@uv.es la **Memoria de la estancia** junto al el Informe de supervisión de la estancia firmado por el tutor/a en el Centro de la misma. →

Esta actividad, en caso de realizarse y según la duración de la estancia, podrá sustituir a alguna/as de las actividades anteriores, salvo a la de Asistencia y participación en Congreso. Dos semanas de estancia a tiempo completo equivaldrán a una actividad, considerándose para este cómputo que dedicación a tiempo completo durante la estancia son 40 horas de trabajo semanales y dedicación a tiempo parcial durante la estancia son 20 horas de trabajo semanales. Para ello, una vez realizada la estancia y presentada la memoria de la misma, el/la estudiante deberá presentar al Programa (dfisiologia@uv.es) la **Solicitud de reconocimiento**.

IMPORTANTE: RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES

- Cuando el doctorando/a realice la actividad específica **50228: Asistencia y participación en un Congreso científico**, debe presentar al Programa de Doctorado (dfisiologia@uv.es) la correspondiente **Solicitud de reconocimiento actividad 50228** junto con los dos justificantes documentales, el de la asistencia y el de la autoría de la Comunicación o póster presentado, para que sea reconocida por la Comisión Académica del Programa y la Escuela de Doctorado pueda incorporarla al expediente del doctorando/a.
- En el caso de haber realizado la actividad **50229: Actividad Optativa de movilidad**, también debe **solicitar su reconocimiento** al Programa de Doctorado (dfisiologia@uv.es) y adjuntar los correspondientes justificantes documentales.
- De las dos **Actividades transversales** y de la **Actividad Específica 50227: Jornada de formación en doctorado de la Facultad de Medicina** NO hay que presentar solicitud de reconocimiento, pues los resultados se incorporan directamente en su momento al expediente del doctorando/a.

Previamente a iniciar los trámites de depósito de la tesis, el doctorando/a debe comprobar en la **Secretaría Virtual de la UV**, sección «Estudiante», subsección «Expediente», que las **Actividades Transversales y Específicas del Programa** las tiene reconocidas. En caso contrario, debe presentar la correspondiente **Solicitud de reconocimiento** en la Secretaría del Dpto. de Fisiología.

NOTA: Las Actividades Transversales y La Jornada de formación en Doctorado pueden ser convalidadas si el/la estudiante ha realizado algún otro curso similar, en cuyo caso **solicitará su reconocimiento** al Programa de Doctorado (dfisiologia@uv.es), presentando la justificación y el programa de las actividades cursadas, **pero con suficiente antelación a la solicitud de depósito de la tesis doctoral**, porque, en caso de ser denegada la convalidación por la Comisión Académica del Programa, tiene que cursar la actividad antes de solicitar el depósito de la tesis.